



MEMORÁNDUM N° 374/ 2020

ANT: Memorándum 303 del 13 de julio de 2020 de esta SEREMI del Medio Ambiente.

MAT: Solicitud de ampliación de plazo para la publicación del anteproyecto del plan de Prevención y Descontaminación de la Provincia de Quillota y las Comunas de Catemu, Panquehue y LlayLlay

VALPARAÍSO, 17 de agosto de 2020

DE : M. VICTORIA GAZMURI M.
SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso

A : MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Ministerio del Medio Ambiente

Junto con saludar cordialmente, como es de su conocimiento, con fecha 26 de septiembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 1105 de fecha 10 de septiembre de 2019, la cual da inicio al proceso de elaboración del Plan de Prevención y de Descontaminación atmosférica por Material Particulado MP10, como concentración anual, y latente por MP10 como concentración diaria, a la Provincia de Quillota y a las comunas de Catemu, Panquehue y LlayLlay de la Provincia de San Felipe de Aconcagua.

Al respecto el Artículo 8° del D.S. N° 39/2012, que Aprueba Reglamento para la dictación de planes de prevención y de descontaminación, del Ministerio del Medio Ambiente; indica que el plazo establecido para la elaboración del anteproyecto del Plan corresponde a un año. Dicho plazo vence el 26 de Julio de 2020. Sin embargo, el Artículo 22 del mismo reglamento señala que “El Ministro, por resolución fundada, podrá prorrogar o disminuir los plazos establecidos para la preparación de los informes, la elaboración del anteproyecto o del proyecto definitivo del Plan. Los plazos que se prorroguen serán los necesarios para dar término a las actividades mencionadas.”

En virtud de lo anterior, solicito a Usted ampliar el plazo para la elaboración del Anteproyecto del PPDA antes mencionado, teniendo en consideración lo siguiente:

- La revisión con la contraparte de Nivel Central ha tomado más tiempo de lo estimado, ya que las medidas aplicadas a las empresas, específicamente Fundación Chagres, Cementos Melón y Cristalería Chile; han sido revisadas, evaluadas y modificadas según nuevo cálculo de emisiones que se realizó.
- La estimación de emisiones realizada por las profesionales de esta SEREMI al momento de presentar la propuesta del anteproyecto a Nivel Central tenía un formato diferente al utilizado y requerido por ustedes, al igual que la sección de meteorología, por lo que la actualización y modificación de este formato nos llevó a un atraso de dos semanas para comenzar a trabajar correctamente.
- El Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES), que es una de las partes fundamentales de un Plan de Descontaminación, aun no se comienza a realizar, por lo cual en los 27 días hábiles que son los que nos quedan para presentar el anteproyecto, no estaría listo.
- La revisión legal del documento requiere de tiempo, y en menos de 27 días es imposible realizar esta revisión como corresponde.

Por las razones expuestas, agradeceré a Usted tener a bien ampliar el plazo para la elaboración del anteproyecto hasta el **31 de marzo de 2021**.

Esperando una buena acogida, sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

M. VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso



CPC/cpc
Gestiondoc:10759
c.c.: Archivo Seremi
Expediente Público PPDA